

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 13 de marzo de 2023.- En la fecha al despacho del señor Juez Acción de Tutela No. **2023-00105**, informando que en fecha 8 de marzo de 2023, la parte accionante subsano el escrito de tutela en términos, así mismo se deja constancia que no se realizan ingresos al despacho los días 8, 9 y 10 de marzo de 2023, por cuanto el señor Juez se encontraba en permisos de estudios debidamente autorizados por el Consejo Seccional de Bogotá. Sírvasse proveer.


ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS
Secretaria

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
CALLE 12 C No. 7-36 PISO 18

Ref:	Acción de Tutela N° 11001310500420230010500
Accionante:	ANA RAQUEL MONTES SIERRA C.C. 1.126.245.862
Accionado:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Bogotá D.C., 07 de marzo de 2023

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera se da cumplimiento a los artículos 14 y 37 (inciso 2) del Decreto 2591 de 1991, el Juzgado: Por lo anterior este Juzgado.

DISPONE

PRIMERO: ADMITIR la presente acción de tutela promovida por **ANA RAQUEL MONTES SIERRA** en contra del **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**.

SEGUNDO: CORRER TRASLADO a las accionadas por el término de **veinticuatro (24) horas**, para que se pronuncien sobre los hechos de la presente acción y ejerzan su derecho de contradicción y defensa allegando las pruebas que pretendan hacer valer en su favor

TERCERO: Cualquier respuesta podrá ser enviada al correo electrónico con que cuenta este despacho jlato04@cendoj.ramajudicial.gov.co .

El Juez


ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO